



BOLETÍN INFORMATIVO - MARZO 2026



EN MATERIA DE AGUAS

MARZO 2026

- Con fecha 6 de marzo, se publicó la Resolución Exenta N°429, del 25 de febrero de 2026, del Ministerio de Obras Públicas, que **“Delimita y denomina cuenca de planificación para el desarrollo del Plan Estratégico de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río Rapel, Adyacentes e Interdependientes; constituye mesa estratégica de recursos hídricos; identifica convocados y asistencia a primera sesión; y designa delegado(a) de coordinación.”**

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2026/03/06/44393/01/2778162.pdf>

- Con fecha 6 de marzo, se publicó la Resolución Exenta N°430, del 25 de febrero de 2026, del Ministerio de Obras Públicas, que **“Delimita y denomina cuenca de planificación para el desarrollo del Plan Estratégico de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río Maule y Adyacentes; constituye mesa estratégica de recursos hídricos; identifica convocados y asistencia a primera sesión; y designa delegado(a) de coordinación.”**

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2026/03/06/44393/01/2778161.pdf>

- Con fecha 6 de marzo, se publicó la Resolución Exenta N°431, del 25 de febrero de 2026, del Ministerio de Obras Públicas, que **“Delimita y denomina cuenca de planificación para el desarrollo del Plan Estratégico de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río Copiapó y Adyacentes; constituye mesa estratégica de recursos hídricos; identifica convocados y asistencia a primera sesión; y designa delegado(a) de coordinación.”**

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2026/03/06/44393/01/2778160.pdf>

- Con fecha 12 de marzo, se publicó la Resolución Exenta N°483, del 2 de marzo de 2026, del Ministerio de Obras Públicas, que **“Delimita y denomina cuenca de planificación para el desarrollo del Plan Estratégico de Recursos Hídricos en la cuenca del Río Elqui, adyacentes e interdependientes; constituye Mesa Estratégica de Recursos Hídricos; identifica convocados y asistencia a primera sesión; y designa Delegado(a) de Coordinación.”**

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2026/03/12/44398/01/2779415.pdf>

- Con fecha 12 de marzo, se publicó la Resolución Exenta N°485, del 3 de marzo de 2026, del Ministerio de Obras Públicas, que **“Delimita y denomina cuenca de planificación para el desarrollo del Plan Estratégico de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río Itata y Adyacente; constituye mesa estratégica de recursos hídricos; identifica convocados y asistencia a primera sesión; y designa delegado(a) de coordinación.”**

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2026/03/12/44398/01/2779417.pdf>

- Con fecha 12 de marzo, se publicó la Resolución Exenta N°486, del 3 de marzo de 2026, del Ministerio de Obras Públicas, que **“Delimita y denomina cuenca de planificación para el desarrollo del Plan Estratégico de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río Ligua - Río Petorca, adyacentes e interdependientes, constituye Mesa Estratégica de Recursos Hídricos, identifica convocados y asistencia a primera sesión y designa Delegado(a) de Coordinación.”**

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2026/03/12/44398/01/2779416.pdf>

- Con fecha 13 de marzo, se publicó la Resolución Exenta N°492, del 4 de marzo de 2026, del Ministerio de Obras Públicas, que **“Delimita y denomina cuenca de planificación para el desarrollo del Plan Estratégico de Recursos Hídricos en la Cuenca del Salar de Atacama; constituye Mesa Estratégica de Recursos Hídricos; identifica convocados y asistencia a primera sesión; y designa Delegado(a) de Coordinación.”**

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2026/03/13/44399/01/2780137.pdf>

- Con fecha 16 de marzo, se publicó la Resolución N°1, del 20 de enero de 2026, del Ministerio de Obras Públicas, que **“Declara zona de prohibición para nuevas explotaciones de aguas subterráneas en el sector hidrogeológico de aprovechamiento común denominado Popeta, en la Región Metropolitana de Santiago.”**

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2026/03/16/44401/01/2779486.pdf>

- Con fecha 16 de marzo, se publicó la Resolución N°3, del 28 de enero de 2026, del Ministerio de Obras Públicas, que **“Declara área de restricción para nuevas extracciones de aguas subterráneas en el sector hidrogeológico de aprovechamiento común denominado Cauquenes, en la Región del Maule y Ñuble.”**

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2026/03/16/44401/01/2779485.pdf>



EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

MARZO 2026

- Con fecha 10 de marzo, se publicó la Resolución Exenta N°1.154, del 6 de marzo de 2026, del Ministerio del Medio Ambiente que **“Reconoce, por solicitud municipal, Humedal Urbano Rocuant-Andalién Talcahuano, en la comuna de Talcahuano.”**

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2026/03/10/44396/01/2780655.pdf>

www.elias-abogados.com

contacto@elias-abogados.com / +56229076084

Roger de Flor 2871, Of. 303, Las Condes, Santiago